INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Nit: 816.006.283-5 - PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2026 **Nro: 48**

Fecha:	11/11/2026	**Nit:**	816000456	**Beneficiario:**	PAPELERIA MODELO SAS
Telefono:	3008261278		**Direccion:**	CL 21 6 51	
Nro GP:	27		**Nro OP:**	28	

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**		**Valor:**	1,679,150.00

Retenciones:	73,000.00	**Iva:**	35,000.00	**Ica:**	.00	**Otros:**	.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
28	10	10	2.1.2.02.01.01	SGP	Materiales y suministro	1,752,150.00
					TOTAL	**1,752,150.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100501	Banco Caja Social Cta Corriente 2122 MAESTRA		1,679,150.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,679,150.00	
	SUMAS IGUALES	**1,679,150.00**	**1,679,150.00**

VALOR EN LETRAS

SON UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR INSUMOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA, DE BRICOLAJE, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS, DE IMPRESIÓN Y MATERIALES DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CURRICULARES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EL DORADO.

Rector **Tesorero(a)**

Beneficiario

¡Esta transacción está sujeta a VERIFICACIÓN! Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.

Número de Confirmación: 1372F9IU

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente ******* 2122
Grupo Cuenta Origen:	GRATUIDAD COLEGIOS
Cuenta Destino:	Bancolombia -Cuenta de Ahorros *******7280 - Papeleria Modelo
Valor Transferido:	$1.679.150,00
Fecha de Transferencia:	Noviembre 11 de 2026
Tipo Movimiento:	Egreso Mejoramiento de la Calidad
Descripción Movimiento:	Papeleria

INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Nit: 816.006.283-5 - PEREIRA

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2026 **Nro CA: 26**

Fecha:	11/11/2026	**Tercero:**	816000456 PAPELERIA MODELO SAS		
Total Causado:	1,752,150.00	**Reten / Descuentos**	73,000.00	**Neto a Pagar:**	1,679,150.00
Factura:	23852			**OP Nro:**	28

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
10	10	2.1.2.02.01.01	SGP	Materiales y suministro	1,752,150.00
				TOTAL	**1,752,150.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24360802	RETENCION COMPRAS 2.5	2.5	1,516,079.00		38,000.00
243625	IMPUESTO ALAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	15	236,071.00		35,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS				1,679,150.00
55010514	Materariales y Suministros			1,752,150.00	
			SUMAS IGUALES	**1,752,150.00**	**1,752,150.00**

Neto a Pagar:	**1,679,150.00**

VALOR EN LETRAS

SON UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRAR INSUMOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA, DE BRICOLAJE, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS, DE IMPRESIÓN Y MATERIALES DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CURRICULARES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EL DORADO.

Rector **Tesorero(a)**

PAPELERIA MODELO S.A.S.

Nit: 816000456-5

PAPELERIA Modelo S.A.S.

CALLE 21 N. 6 -51
Tel: 3334111 - Cels.: - Pereira - Risaralda - Colombia
E-mail: papeleriamodelo@hotmail.com
JURIDICA RESPONSABLE DE IVA.
ACTIVIDAD ICA 4.2 x 1000 CLASIFICACIÓN 214.
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN PEREIRA.

www.papeleriamodelo.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE23852

Autorizacion Numeracion de Facturacion Electronica No. Nro.18764115193460 de 4.Sep.2026 hasta 4.Sep.2028 Rango del FE23111 al FE30000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 11/11/2026 13:17:36.527

CUFE: bc81b9d12da8addd3ba4429f60d974aa919d7b22197a55831fd5614591fb97b871e8bc155f62d207d563df511270c9ac

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

FECHA GENERACIÓN
Noviembre 11 / 2026
08:46:06 a. m.

CC: 816006283	DV: 5	Cel. 3122685162	Tel. 3126036

Razon Comercial:

Dirección: BRR EL DORADO MZ 1 INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO

Email: Facturaelectronicaeldoradoper@gmail.com

Ciudad: Dosquebradas - Risaralda

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Dic.11 / 2026

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 7707054100146	PEGANTE LIQUIDO 1 KILO RAPID	5	UND	14,201.68		19%	2,698.32	71,008.40
2) 802839510107	RESMA DE PAPEL BOND CARTA EXPLORER	17	UND	14,285.71		19%	2,714.29	242,857.14
3) 02	. CUADERNO ACADEMICO 14 HOMBRE 34 MUJER	48	UND	5,000.00		0%	0.00	240,000.00
4) 01	- .PLIEGOS DE CARTULINA	100	UND	756.30		19%	143.70	75,630.25
5) 200001000061	CINTA ENMASCARAR 24MM*40MTS ATR	12	UND	3,361.34		19%	638.66	40,336.13
6) 01	- .VINILOS X KILO COLORES	10	UND	13,865.55		19%	2,634.45	138,655.46
7) 01	- .SACAPUNTA CON DEPOSITO	33	UND	1,680.67		19%	319.33	55,462.18
8) 01	- .CAJA DE LAPICERO SENCILLO NEGRO	4	UND	5,882.35		19%	1,117.65	23,529.41
9) 01	- .CAJA DE LAPICERO GEL ECONOMI	1	UND	14,285.71		19%	2,714.29	14,285.71
10) 02	. .CAJA E LAPIZ MIRADO AZUL	4	UND	8,400.00		0%	0.00	33,600.00
11) 01	- .MARCADOR BORRABLE 36 NEGR 36 ROJOS	72	UND	3,781.51		19%	718.49	272,268.91
12) 01	- .BORRADORES DE NATA	48	UND	672.27		19%	127.73	32,268.91
13) 7707188188546	PASTA POLICOVER ANILLADO OFICIO x 50	2	UND	18,487.39		19%	3,512.61	36,974.79
14) 7704153SFADASF001398	CARPETA CATALOGO 1.5	4	UND	11,764.71		19%	2,235.29	47,058.82
15) 2798	ROLLO DE KRAFT 36"	1	UND	56,302.52		19%	10,697.48	56,302.52
16) SFGSFGSF	CINTA TRANSPARENTE 48MMX100MTS ATR	6	UND	5,042.02		19%	957.98	30,252.10
17) DSAFAS	CAJA ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12 PAPPYER	7	UND	4,621.85		19%	878.15	32,352.94
18) 01	- .LAPICERO GEL	1	UND	1,806.72		19%	343.28	1,806.72
19) 5602024872424	RESMA DE PAPEL BOND OFICIO EXPLORER	3	UND	15,966.39		19%	3,033.61	47,899.16
20) 7705465016100	PERFORADORA REF 135 CAP 40 HOJAS TRITON	1	UND	23,529.41		19%	4,470.59	23,529.41

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CIEN CENTAVOS

Bruto:	1,516,078.99
-Descuento:	0.00
Subt. sin impt:	1,516,078.99
+Impuestos:	236,071.01
Subtotal:	1,752,150.00
-Retenciones:	0.00
TOTAL	1,752,150.00

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	1,242,478.42	236,070.90
IVA 0%	273,600.00	0.00

NOTA

VENTA A CREDITO

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art.774 C.C.,Declaramos haber recibido de conformidad legal y material mente la mercancía objeto de la presente, en caso de mora se cesaran intereses maximos permitidos por la ley, de acuerdo con el Art 884 C.C. Art 65 ley 45 de 1990.
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS 07307177280 A NOMBRE DE PAPELERIA MODELO SAS

Orden Compra No.: 16789

Firma Digital :
tU72PtfwboStVeiIURWY/6TvhvZwZuOBJX2OWU
XSJNZv4XKLzTULmLKvUgwIX+mbYgTx7if7XrnbN01iSe/tsgIFm92iMn73xDF9L5ruzFdtO5WumISMgmA3esg/gRKUYUL/ycO9gsnAZeY557xCPofD/6BxPCrtVp63rrmdgvtcdCLrvmOqtf7ET7BAJMJHBaOaQQJEY/HeqysIxfNlsAJ2Oe3mK60WQw9XAKdSbbZ4VzcKoBOVkYLFYLzHRbaYiIJ6IM36EbaccFPcqNLxADqOsZi4SgqL7R7T3IAnyzZxjlUcqo+OAKXrsjshz5Y7fwqDo5BLSHa4p72UniYx1SLICsTDw==

Consultar en la DIAN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 14:44:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160004565
Código de Verificación	8160004565261111144422

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306336779

PIB
14:51:30

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PAPELERIA MODELO LTDA identificado(a) con NIT número 8160004565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 14:46:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42089898
Código de Verificación	420898982611111144616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306336535

PIB
14:50:02

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA MEJIA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42089898:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:20 PM horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42089898**

Apellidos y Nombres: **MEJIA MEDINA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2026 02:55:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42089898** y Nombre: **CLAUDIA PATRICIA MEJIA MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151439554** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:58:14 horas del 11/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42089898,** Apellidos y Nombres **MEJIA MEDINA CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO**, con NIT **816006283-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42089898 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 03:05 PM

Código Verificación: **PYHAFU8GNM**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El suscrito COORDINADOR de la Institución Educativa EL DORADO en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Suministro N° 07 de 2026

HACE CONSTAR

Que la empresa **PAPELERÍA MODELO S.A.S**, identificado con NIT **816.000.456-5** y representada legalmente por PAPELERÍA MODELO S.A.S identificado con la cédula de ciudadanía N° **42.089.898 de Pereira (Ris)**, ha cumplido a cabalidad con la entrega, en cantidad, calidad y oportunidad de los materiales, elementos, insumos o equipos, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas y las condiciones pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026, que tiene por objeto *suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado*; así mismo, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social, en los términos de lo definido por la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, requisito indispensable para proceder con el pago.

En consecuencia, se emite el recibido a satisfacción del objeto contractual y se autoriza al ordenador del gasto a efectuar el pago parcial o total del valor pactado, conforme a lo establecido en el contrato y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 2294 de 2023 y el régimen especial de contratación aplicable a las instituciones educativas oficiales.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, el 11 de noviembre de 2026.

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1088293576 de Pereira (Ris)
Supervisor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT-816006283-5
Resolución 2144 del 14 de mayo de 2010.
DANE 166001004617
Núcleo Educativo Nº 8.

RECIBIDO A SATIFACCION

EL RECTOR

CERTIFICA

Que ha recibido a entera satisfacción por parte: PAPELERIA MODELO SAS, SUMINISTRAR INSUMOS DE PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA, DE BRICOLAJE, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS, DE IMPRESIÓN Y MATERIALES DE ARCHIVO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CURRICULARES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EL DORADO., Según facturas Nro. 23852

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira, el día 11 de Noviembre de 2026

Rector
Juan Carlos Henao López
C.C 10.001.007

ACTA FINAL

En las instalaciones de la Institución Educativa El DORADO el día 10 de noviembre de 2026, se reunieron **JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ** – Rector de la Institución Educativa El DORADO–, **EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA** –SUPERVISOR– y **CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA,** en representación de PAPELERÍA MODELO S.A.S, –CONTRATISTA–, para dar terminación al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026, cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación:

.

CONTRATO	SUMINISTRO N° 07 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO S.A.S
OBJETO:	Suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado
VALOR DEL CONTRATO:	Hasta TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($3.500.000,^{00})
DURACIÓN	Ciento veinte (120) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 14 de julio de 2026 Fecha de Terminación: 10 de noviembre de 2026
FORMA DE PAGO	Pago único Pagos parciales, de acuerdo con los bienes, elementos o insumos efectivamente suministrados, previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción expedida por el **SUPERVISOR** del Contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables

Y CONSIDERANDO:

1. Que el día 14 de julio de 2026, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026 entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **PAPELERÍA MODELO S.A.S**, –Contratista– cuyo objeto se relaciona anteriormente, conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas en los Estudio Previo, la Invitación Pública y el cronograma de ejecución.
2. Que dicho CONTRATO fue ejecutado dentro del plazo pactado, comprendido conforme al acta de inicio firmada el 14 de julio de 2026 y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
3. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento total a las obligaciones contractuales, entregando los elementos, equipos, insumos, suministro y/o bienes, de manera oportuna y satisfactoria, según la verificación realizada por el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR del CONTRATO designado por la Institución Educativa EL DORADO.
4. Que el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ha emitido concepto favorable final, certificando la conformidad de la ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que regulan la contratación estatal bajo régimen especial o exceptuado.
5. Que el CONTRATO busca garantizar el suministro continuo de elementos e insumos de papelería, oficina, bricolaje y archivo, lo que se encuentra en armonía con las metas y propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI) y la necesidad fue satisfecha con los alcances propuestos.

ACUERDAN:

1. Dejar constancia de que el **CONTRATISTA** ejecutó la totalidad del objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026, conforme a lo estipulado en el clausulado y en los documentos técnicos que hacen parte integral del mismo y que tiene como propósito el suministro continuo de elementos e insumos de papelería, oficina, bricolaje y archivo
2. Que, una vez evidenciado el cumplimiento total de las obligaciones del **CONTRATISTA**, establecidas en el objeto contractual, se procederá a realizar el último pago correspondiente a los elementos, insumos, equipos o herramientas

entregados de forma material o real.

3. Certificar que la ejecución del CONTRATO fue satisfactoria y conforme con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento del régimen legal aplicable a la contratación estatal con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).
4. Reconocer que con la suscripción de la presente acta se cumple con el cierre de la fase de ejecución del CONTRATO, cesando o extinguiendo las obligaciones contractuales de las partes por cumplimiento de las mismas quedando pendiente únicamente la liquidación formal del mismo.
5. Dar por terminado de manera anticipada el presente CONTRATO, por cuanto el objeto contractual ha sido ejecutado y cumplido íntegramente, habiéndose efectuado la entrega total de los insumos y elementos suministrados y contratados, declarando las partes su plena conformidad y satisfacción con la ejecución realizada, quedando pendiente únicamente el trámite de la liquidación contractual correspondiente.
6. Resaltar que el cumplimiento del objeto contractual aportó al fortalecimiento institucional de la Institución Educativa EL DORADO en el marco de su misión educativa, su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI), hacia su compromiso con la equidad, la inclusión y la calidad.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

Para constancia se firma en Pereira el 10 de noviembre de 2026, por las partes como aparece al pie de las firmas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT: 816.006.283-5
JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ (Rector)
CC. 10.001.007 de Pereira (Ris)
Contratante

PAPELERÍA MODELO S.A.S
NIT. 816.000.456-5
CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA (Rep. Legal)
CC. 42.089.898 de Pereira (Ris)
Contratista

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1088293576 de Pereira (Ris)
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Pereira, el día 11 de noviembre de 2026, se reunieron **JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ**, rector de la Institución Educativa el Dorado –CONTRATANTE–, **EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA** –SUPERVISOR– y **CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA** representante legal de la empresa **PAPELERÍA MODELO S.A.S** –CONTRATISTA–, con el fin liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026 y cuyas especificaciones se relacionan a continuación.

CONTRATO	SUMINISTRO N° 07 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO S.A.S
OBJETO	Suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado
DURACIÓN	Ciento veinte (120) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 14 de julio de 2026 Fecha de Terminación: 10 de noviembre de 2026
VALOR INICIAL	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($3.500.000,^{00})
FORMA DE PAGO	Pagos parciales, de acuerdo con los bienes, elementos o insumos efectivamente suministrados, previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción expedida por el **SUPERVISOR** del Contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables

Y CONSIDERANDO:

1. Que el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026, suscrito entre la Institución Educativa EL DORADO –Contratante– y **PAPELERÍA MODELO S.A.S** – Contratista–, fue ejecutado en su totalidad y en los plazos establecidos, tal como consta en el acta final de ejecución firmada por las partes.
2. Que conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los principios de la función administrativa y de la gestión contractual, procede su liquidación.
3. Que el CONTRATISTA presentó los documentos de cierre como factura, certificación de pago de seguridad social y demás requisitos exigidos y no existen reclamaciones pendientes ni obligaciones incumplidas por ninguna de las partes.
4. Que el CONTRATANTE y/o SUPERVISOR verificaron el cumplimiento del objeto y emitió concepto favorable y/o recibo de Satisfacción.
5. Que las partes han revisado y conciliado los saldos económicos y financieros derivados del CONTRATO, sin que exista obligación pendiente entre las mismas.
6. Que el CONTRATO busca garantizar el suministro continuo de elementos e insumos de papelería, oficina, bricolaje y archivo, lo que se encuentra en armonía con las metas y propósitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Formación Integral (PFI) y la necesidad fue satisfecha con los alcances propuestos.

ACUERDAN:

1. Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 07 DE 2026, con base en la verificación de cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin saldos a favor ni en contra de las partes.
2. Dejar constancia de que entre el **CONTRATISTA** y la Institución Educativa EL DORADO no existen reclamaciones, demandas, quejas, controversias o solicitudes pendientes relacionadas con el CONTRATO objeto de la presente acta, por lo cual las partes manifiestan su conformidad con la ejecución y cumplimiento del mismo, siendo lo valores contratados, pagados y saldos, los siguientes.

VALOR CONTRATADO	$ 3.500.000,^{00}
PAGO TOTAL	$ 3.500.000,^{00}
SALDO	$ ----------0,^{00}

3. Dejar constancia de que el **CONTRATISTA** entregó a satisfacción elementos, equipos, insumos, suministro y/o bienes objeto del CONTRATO, y que se ha cumplido con la normatividad vigente en materia de contratación estatal bajo régimen especial o exceptuado.
4. Dejar constancia que la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el **CONTRATISTA** y por lo tanto las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del CONTRATO y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas de este.
5. Finalizar de manera formal la relación contractual entre la Institución Educativa EL DORADO y el **CONTRATISTA**, quedando las partes a paz y salvo.
6. Hacer parte integral de la presente acta los documentos técnicos, financieros y administrativos que respaldan la correcta ejecución y liquidación del CONTRATO, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia de la gestión pública.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014

Para constancia se firma en Pereira el 11 de noviembre de 2026, por las partes como aparece al pie de las firmas.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO
NIT: 816.006.283-5
JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ (Rector)
CC. 10.001.007 de Pereira (Ris)
Contratante

PAPELERÍA MODELO S.A.S
NIT. 816.000.456-5
CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA (Rep. Legal)
CC. 42.089.898 de Pereira (Ris)
Contratista

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
CC. 1088293576 de Pereira (Ris)
Supervisor

Pereira, 11 de noviembre de 2026

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

La presente evaluación se realiza en ejercicio de las funciones de supervisión contractual y tiene como finalidad valorar el desempeño del contratista durante la ejecución del contrato, de conformidad con los principios de responsabilidad, transparencia, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa El Dorado.

En la ciudad de Pereira, el **04 de noviembre de 2026** se reunieron **JUAN CARLOS HENAO LÓPEZ** –Rector y Ordenador del Gasto– y **EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA**, en calidad de supervisor(a) del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°07 DE 2026,** cuyo objeto es **Suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado**, para a realizar la evaluación final del desempeño del contratista **PAPELERÍA MODELO S.A.S**, con el fin de valorar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desempeño evidenciado durante la ejecución del contrato, de conformidad con los criterios establecidos en el presente formato.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 012 DE 2026**
OBJETO	Suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado
DURACIÓN	Ciento veinte (120) días
VIGENCIA	Fecha de Inicio: 14 de julio de 2026 Fecha de Terminación: 10 de noviembre de 2026
VALOR INICIAL	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($3.500.000,^00)
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO S.A.S
DOCUMENTO	NIT. 816.000.456-5
SUPERVISOR	EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA

2. ESCALA DE CALIFICACIÓN

Califique cada criterio de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Calificación	Descripción
1	Deficiente	Incumplimiento significativo de las obligaciones contractuales o desempeño insatisfactorio.
2	Regular	Cumplimiento parcial de las obligaciones, con deficiencias que afectaron la ejecución del contrato.
3	Bueno	Cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales, con aspectos susceptibles de mejora.
4	Muy bueno	Cumplimiento satisfactorio con observaciones menores que no afectan la ejecución del contrato.
5	Excelente	Cumplimiento sobresaliente de las obligaciones contractuales, sin observaciones relevantes.

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para cada criterio de evaluación, asigne una calificación entre uno (1) y cinco (5), de conformidad con la escala de valoración definida en el numeral anterior del presente documento.

N°	Criterio	Descripción	Punt	Observaciones
1	Cumplimiento del objeto contractual	Nivel de cumplimiento de las obligaciones, actividades, entregables y demás compromisos establecidos en el contrato, de conformidad con las condiciones pactadas.	5	Ninguna
2	Calidad de los bienes o servicios suministrados	Calidad, funcionamiento, desempeño, presentación y estado de los bienes entregados o de los servicios prestados, de acuerdo con las necesidades y expectativas de la Institución.	5	Ninguna
3	Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Correspondencia de los bienes o servicios con las especificaciones técnicas, cantidades, características, referencias y demás requisitos definidos en los estudios previos, la cotización y la invitación pública.	5	Ninguna

4	Cumplimiento de los plazos de ejecución o entrega	Oportunidad en la ejecución de las actividades y en la entrega de los bienes o servicios, conforme a los plazos y cronograma establecidos contractualmente.	5	Ninguna
5	Atención y capacidad de respuesta	Eficiencia, oportunidad y disposición para atender solicitudes, observaciones, requerimientos o situaciones presentadas durante la ejecución del contrato.	5	Ninguna
6	Gestión documental y administrativa	Oportunidad, integridad, exactitud y cumplimiento en la presentación de la documentación contractual, tributaria, financiera y demás soportes requeridos para la ejecución y pago del contrato.	5	Ninguna
7	Atención de garantías y solución de novedades	Oportunidad, eficacia y calidad en la atención de garantías, reposiciones, correcciones o solución de novedades presentadas durante la ejecución o con posterioridad al recibo de los bienes o servicios.	5	Ninguna
Puntaje Total			**35 / 35**	

4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Marque con una X en el rango de resultado de la evaluación del contratista.

Rango	RESULTADO
32 a 35 puntos: Excelente.	☒ Excelente
28 a 31 puntos: Bueno.	☐ Bueno
21 a 27 puntos: Aceptable.	☐ Aceptable
14 a 20 puntos: Regular.	☐ Regular
00 a 13 puntos: Deficiente.	☐ Deficiente

Resultado obtenido: **EXCELENTE**

5. INCUMPLIMIENTOS PRESENTADOS

Marque si durante la ejecución se presentaron:

Situación	Si	No	Observaciones
Incumplimiento en tiempos de entrega	☐	☒	Ninguna
Incumplimiento de especificaciones técnicas	☐	☒	Ninguna
Entrega incompleta	☐	☒	Ninguna
Mala calidad del bien o servicio	☐	☒	Ninguna
Incumplimiento documental	☐	☒	Ninguna
Otro (especifique)	☐	☒	Ninguna

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

De conformidad con la evaluación realizada, el desempeño del contratista durante la ejecución del contrato se clasifica como **EXCELENTE**, obteniendo un puntaje total de **35** sobre 35 puntos posibles.

- ☒ Se recomienda contratar nuevamente.
- ☐ Se recomienda contratar nuevamente con observaciones.
- ☐ No se recomienda contratar nuevamente.

Para constancia se firma en Pereira, el 04 de noviembre de 2026.

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
Supervisor

JUAN CARLOS HENAO LOPEZ
Rector

Pereira, 11 de noviembre de 2026

INFORME DE SUPERVISION

En mi calidad de supervisor del contrato referido, presento el siguiente informe que consolida la verificación administrativa, técnica, financiera y legal de la ejecución contractual durante el periodo evaluado; el documento expone los resultados del seguimiento realizado y las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

En este apartado se presentan los datos esenciales del contrato, incluyendo su identificación, objeto, partes intervinientes y fechas relevantes, con el fin de contextualizar el alcance jurídico y operativo de la supervisión realizada.

CONTRATO	DORADO-2026-RE-07
TIPO	Suministro
CONTRATISTA	PAPELERÍA MODELO S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	816.000.456-5
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA MEJÍA MEDINA
IDENTIFICACIÓN Rep. Leg.	42.089.898 de Pereira (Ris)
OBJETO	Suministrar insumos de papelería, útiles escolares y de oficina, de bricolaje, elementos didácticos y pedagógicos, de impresión y materiales de archivo requeridos para el desarrollo de los procesos curriculares y de apoyo a la gestión de la Institución El Dorado
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	14 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de noviembre de 2026

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Este apartado consolida la información económica del contrato, detallando su valor, forma de pago, ejecución presupuestal y situación financiera actual, con el propósito de evidenciar la adecuada gestión y utilización de los recursos comprometidos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($ 3.500.000,^{00})		
FORMA DE PAGO	Pagos parciales XXX pago único, proporcional a la cantidad de insumos, elementos o materiales suministrados, previo recibido a satisfacción y presentación de factura o documento equivalente, pago de seguridad social y con autorización del supervisor o del contratante.		
VALOR EJECUTADO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte ($ 3.500.000,^{00})		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**100%**	**VALOR FALTANTE POR EJECUTAR**	**----------0,^{00}**
GARANTÍA	No se exigen garantías por el bajo valor contractual, ausencia de anticipos y pagos contra entrega, configurándose riesgo mínimo conforme. Lo anterior acorde al artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 03 del Decreto 1082 del 2015.		
MATRIZ DE RIESGOS	Sin novedad		

INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Servicios y/o productos recibidos a satisfacción

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las

obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación en el aspecto administrativo, técnico, económico y legal; así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

1. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Este apartado reúne la información relacionada con la gestión administrativa del contrato, incluyendo los pagos efectuados, el registro documental y las verificaciones formales realizadas, con el fin de garantizar trazabilidad, transparencia y cumplimiento de las obligaciones establecidas.

N°	Fecha de pago	Valor de pago
1	23/09/2026	$ 1.232.150
2	28/10/2029	$ 515.700
3	11/10/2026	$1.747.850
TOTAL		$1.747.850

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	$3.500.000,^{00}
Pagos totales al contratista	$3.500.000,^{00}
Saldo a favor del contratista	----------$0,^{00}
Valor reintegrar al presupuesto	----------$0,^{00}

2. DIMENSIÓN TÉCNICA

Detalle de las actividades relevantes o insumos entregados:

Actividad o insumo	Evidencias o soportes	Fecha
Durante la ejecución del contrato de suministro de papelería, celebrado bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, se verificaron los elementos solicitados en el presente pedido, constatando que fueron suministrados en su totalidad y recibidos a satisfacción, sin presentarse novedades relacionadas con la entrega; los insumos entregados comprendieron materiales de papelería y oficina, entre ellos: pegantes líquidos, resmas de papel bond tamaño carta y oficio, cuadernos académicos, cartulinas en pliegos, cintas de enmascarar y transparentes, vinilos de diferentes colores, sacapuntas con depósito, lapiceros de tinta convencional y de gel, lápices de madera, marcadores borrables, borradores de nata, pastas para anillado, carpetas catálogo, papel kraft, cajas para archivo inactivo y una perforadora de oficina. Estos elementos fueron verificados de acuerdo con las cantidades y características requeridas para atender las necesidades institucionales. En relación con los elementos contemplados en la cotización inicial, se verificó que los insumos suministrados corresponden, en términos generales, a los productos requeridos, manteniéndose los precios unitarios inicialmente cotizados, sin presentarse incrementos o modificaciones en dichos valores. Se identificaron algunas diferencias en las presentaciones o especificaciones de determinados productos, sin que estas afectaran la finalidad del suministro ni su utilización en las actividades institucionales. De igual manera, atendiendo a las necesidades institucionales identificadas durante la ejecución contractual, se requirió el suministro de algunos elementos que no estaban contemplados expresamente en la cotización inicial, así como otros con características o presentaciones diferentes a las inicialmente previstas. Para estos elementos se realizó una verificación de precios en el mercado, tomando como referencia productos de características, presentaciones y especificaciones similares. Como resultado de dicha revisión, se estableció que los precios considerados para su adquisición son competitivos y razonables frente a los valores observados en el mercado, representando condiciones favorables para la institución. En consecuencia, se	Recibido a satisfacción	09/11/2026

deja constancia de que el suministro fue ejecutado satisfactoriamente, que los precios de los elementos correspondientes a la cotización inicial se mantuvieron conforme a los valores ofrecidos por el proveedor y que los elementos adicionales requeridos presentaron precios competitivos frente a las condiciones del mercado.		

3. NOVEDADES O ANORMALIDADES DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado no se identificaron novedades, contingencias ni situaciones atípicas que alteraran el curso normal de la ejecución contractual. El desarrollo de las actividades se mantuvo dentro de los parámetros previstos en los estudios previos, sin afectaciones operativas, técnicas, administrativas o financieras que comprometieran el cumplimiento del objeto del contrato.

4. LLAMADOS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el periodo objeto de evaluación no se registraron llamados de atención al contratista, toda vez que su comportamiento contractual se mantuvo acorde con las obligaciones pactadas y no se evidenciaron incumplimientos que ameritaran advertencias formales por parte de la supervisión

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo evaluado, la supervisión adelantó el seguimiento integral del contrato, verificando la ejecución técnica, administrativa y financiera de las obligaciones pactadas, garantizando el adecuado desarrollo contractual con las siguientes actividades.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas o los insumos y elementos entregado dentro del objeto del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago como factura o documento equivalente.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES

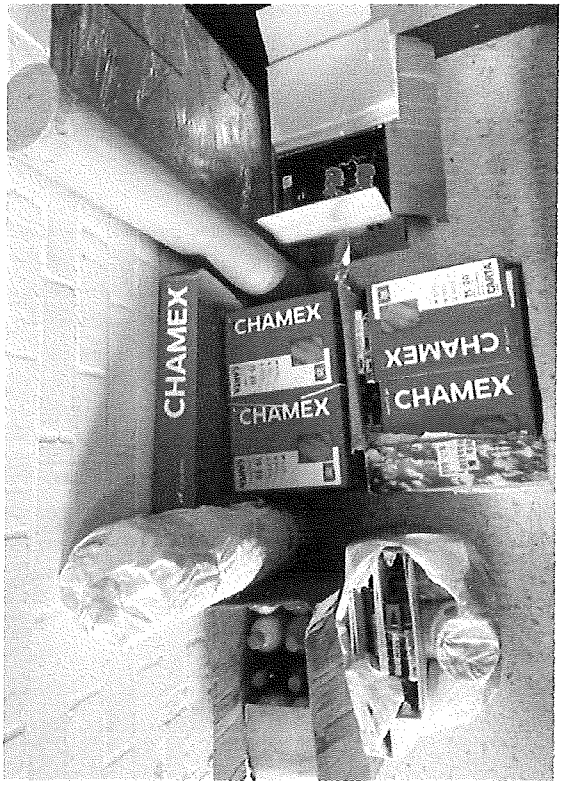
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones. La validación se realizó mediante la revisión de las planillas de aportes presentadas para cada uno de los pagos efectuados, las cuales acreditan que el contratista se encuentra al día con dichos requerimientos conforme a la normatividad vigente.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

EDUAR ANDRÉS BERMÚDEZ CARDONA
Ordenador del gasto y/o supervisor


Norma
Carpeta de Aros
Catálogo
Bantex
TRAZO SUAVE


CHAMEX
CHAMEX
CHAMEX
CHAMEX


CHAMEX
CHAMEX